10403-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: ◯ NO ◯ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N° _____

CLAVE CATASTRAL (1 LOCALIDAD, 2 ZONA, 3 SECTOR, 4 MANZANA, 5 LOTE, 6 PROP. HORIZONTAL): 1 [ ] 2 [2] 3 [1] 4 [17] 5 [01] 6 [ ]

DATOS GENERALES
- (7) [ ] ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
- (8) [ ] ZONA HOMOGENEA
- (9) [ ] ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION:
barrio LA PRADERA II TRAMO BALDA
calle _____
HZ-C. N° _____

(10) [ ] CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES (11) [3] NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(9) ACCESO AL LOTE — MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA
- 1 [ ] LOTE INTERIOR
- 2 [ ] POR PASAJE PEATONAL
- 3 [ ] POR PASAJE VEHICULAR
- 4 [X] POR CALLE
- 5 [ ] POR AVENIDA
- 6 [ ] POR EL MALECON
- 7 [ ] POR LA PLAYA

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

(19) SOBRE LA RASANTE + [ ] [ ] METROS
BAJO LA RASANTE - [ ]

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(13) MATERIAL DE LA CALZADA
- 1 [ ] TIERRA
- 2 [ ] LASTRE
- 3 [ ] PIEDRA DE RIO
- 4 [ ] ADOQUIN
- 5 [ ] ASFALTO O CEMENTO

(14) ACERA
- 1 [ ] NO TIENE
- 2 [X] ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
- 3 [ ] DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

(15) AGUA POTABLE
- 1 [ ] NO EXISTE
- 2 [ ] SI EXISTE

(16) ALCANTARILLADO
- 1 [ ] NO EXISTE
- 2 [ ] SI EXISTE

(17) ENERGIA ELECTRICA
- 1 [ ] NO EXISTE
- 2 [X] SI EXISTE RED AEREA
- 3 [ ] SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(18) ALUMBRADO PUBLICO
- 1 [ ] NO EXISTE
- 2 [ ] INCANDESCENTE
- 3 [ ] DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE
- 1 [X] NO EXISTE
- 2 [ ] SI EXISTE

(21) DESAGUES
- 1 [X] NO EXISTE
- 2 [ ] SI EXISTE

(22) ELECTRICIDAD
- 1 [ ] NO EXISTE
- 2 [ ] SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

(23) AREA — SIN DECIMALES [3440]

(24) PERIMETRO [249]

(25) LONGITUD DEL FRENTE [215]

(26) NUMERO DE ESQUINAS [2]

AVALUO DEL LOTE (sin centavos) [ ]

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27)
- SIN EDIFICACION 1 [✓]
- CON EDIFICACION 2 [ ]

USO DEL AREA SIN EDIFICACION (28)
- SIN USO 1 [✓]
- 2 [ ]
- OTRO USO 3 [ ]

(29) OTRO USO
NOMBRE _____ CODIGO [ ]

(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS [ ]

(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION [ ]

(32) TOTAL DE BLOQUES [ ]

OBSERVACIONES:
LA SEÑORA [illegible] CON DOS [illegible]
[illegible]

MODO DE PROPIEDAD

1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE) _____

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD materia	fecha
	BARCA	TIERRA	TIERRA		
CODIGO					

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: caña	ESTRUCTURA: madera	ESTRUCTURA: ladrillo o piedra	ESTRUCTURA: hormigón o metal	PAREDES: no tiene	PAREDES: caña	PAREDES: madera o lata	PAREDES: enquinchado (bahareque)	PAREDES: ladrillo común	PAREDES: ladrillo industrial o bloque	PAREDES: tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: madera	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: ladrillo	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: piedra	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: hormigón	PISO: tierra	PISO: madera o ensamblado	PISO: vidrio o granito fundido	PISO: baldosa	PISO: parquet o mayolica	PISO: alfombra	PISO: mármol o marmetone	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: cade (paja)	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: madera	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: zinc	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: ruberoid	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: asbesto cemento	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: hormigón	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: teja	TUMBADOS: no tiene	TUMBADOS: si tiene
39	40	41	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
54	55	56	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
69	70	71	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
84	85	86	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
99	100	101	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
114	115	116	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
129	130	131	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
144	145	146	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
159	160	161	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
174	175	176	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
189	190	191	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
204	205	206	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
219	220	221	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
234	235	236	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
249	250	251	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
264	265	266	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2

INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	VENTANAS: no tiene	VENTANAS: caña	VENTANAS: tablero o lata	VENTANAS: madera y vidrio	VENTANAS: bloque ornamental	VENTANAS: madera tipo chazas o hierro	VENTANAS: aluminio	VENTANAS: madera fina	VENTANAS: aluminio de color	AGUA: no tiene	AGUA: solamente pozos	AGUA: empotradas	ELECTRICIDAD: no tiene	ELECTRICIDAD: sobrepuestas	ELECTRICIDAD: empotradas	EQUIPO ESPECIAL: no tiene	EQUIPO ESPECIAL: tiene de 2º orden	EQUIPO ESPECIAL: tiene de 1er. orden	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: buena	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: regular	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: mala	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: ruina	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
39	40	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	53 1.
54	55	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	68 1.
69	70	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	83 1.
84	85	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	98 1.
99	100	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	113 1.
114	115	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	128 1.
129	130	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	143 1.
144	145	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	158 1.
159	160	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	173 1.
174	175	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	188 1.
189	190	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	203 1.
204	205	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	218 1.
219	220	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	233 1.
234	235	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	248 1.
249	250	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	263 1.
264	265	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	278 1.

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES: _____

COPIA

CODIGO NUMERICO : 13.08.04 P.TE0062

DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA TERESA DE JESUS BARCIA FLORES; A FAVOR DE SU CÓNYUGE SOBREVIVIENTE MANUEL BARREIRO TORRES.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintinueve de enero del dos mil trece, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparece y declara, el señor **MANUEL BARREIRO TORRES**, de estado civil viudo, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su Pasaporte de nacionalidad Estadounidense, que corresponden al número DOS UNO CUATRO DOS CINCO DOS OCHO CERO UNO, cuya copia certificada por mi agrego a esta escritura; quien comparece en calidad de cónyuge sobreviviente de la Causante Doña **TERESA DEL JESUS BARCIA FLORES**. El compareciente es de nacionalidad Estadounidense, mayor de edad, con domicilio en los Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito por esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Sello
2170601
2170701
2171701
2013705

02/05/13

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA- MANABI

en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a categoría de Escritura Pública la presente ***DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES INMUEBLES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA TERESA DEL JESUS BARCIA FLORES****, cuyo tenor literario es como sigue :* ***SEÑORA NOTARIA.-*** *En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una de DECLARACION JURAMENTADA, contenida en las siguientes cláusulas :* ***PRIMERA : OTORGANTE.-*** *Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, el señor* ***MANUEL BARREIRO TORRES*** *, quien comparece por sus propios derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere, quien comparece en calidad de cónyuge sobreviviente de la citada Causante.- El compareciente es de nacionalidad Estadounidense, mayor de edad, de estado civil viudo, domiciliado en los Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito por esta ciudad de Manta, hábil y capaz como en derecho se requiere para esta clase de actos.* ***SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-*** *Declara el señor : Don* ***MANUEL BARREIRO TORRES****, que es cónyuge sobreviviente de la Causante señora* ***TERESA DEL JESUS BARCIA FLORES****, quien por la Legislación Americana acogió el apellido del cónyuge bajo el nombre de TERESA BARREIRO; y quien adquirió varios bienes inmuebles en la ciudad de Manta, los cuales, previo el inicio del juicio de Inventario signado con el número seiscientos tres guión dos mil nueve (603-2009) sustanciado en el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, la Juez de*

sustanciación Doctora Laura Joza Mejía, mediante sentencia dictada el seis de diciembre del dos mil doce a las diecisiete horas diecisiete minutos, aprobó el inventario de bienes y con él, el informe pericial que consta en autos; y en que constan los siguientes bienes.- A) Un bien inmueble de forma irregular y topografía plana dividido en tres lotes de terrenos signados con las letras A, B y C de la Lotización Arroyo Azul (inmediaciones de la ciudadela "La Pradera), en el kilómetro 4 ½, viviendo sobre la avenida ciento trece en la Avenida Emiliano Barcia y calle nueve de Octubre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Bien inmueble adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Primera del Cantón Rocafuerte e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco, bajo el número trescientos uno; bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: LOTE A: por el FRENTE: treinta y tres metros y herederos azúa (actualmente calle Nueve de Octubre); por ATRAS: trece metros cincuenta centímetros y propiedad de la vendedora; por el COSTADO DERECHO: ochenta y seis metros y propiedad de la vendedora; por el COSTADO IZQUIERDO: ochenta y siete metros y veinte centímetros y herederos de Ricardo Delgado Pinto. Con una superficie total de Un Mil novecientos noventa y nueve metros cuadrados, signado con el código catastral: dos uno siete cero seis cero uno cero cero cero.- LOTE B.- por el Frente: cuarenta metros y herederos azúa (actualmente calle 9 de Octubre); por ATRAS: cuarenta metros y propiedad de la vendedora; por el COSTADO DERECHO. Ochenta y seis metros y propiedad de la vendedora; y por el COSTADO IZQUIERDO: ochenta y seis

2170601

Ab. Eduardo Cedeño Hernández
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

2170701

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA- MANABI

metros y el primer lote de la actual compradora. Con una superficie total de tres mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados. Con código catastral número: dos uno siete cero siete cero uno cero cero cero.- **LOTE C.-** Por el FRENTE: cuarenta metros y herederos azúa (actualmente calle nueve de octubre); por ATRAS: cuarenta metros y propiedad de la vendedora; por el COSTADO DERECHO: ochenta y seis metros y avenida principal Emiliano Barcia; por el COSTADO IZQUIERDO: ochenta y seis metros y el segundo lote de la actual compradora; con una superficie total de Tres Mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados. Con el código catastral: dos uno siete uno siete cero uno cero cero cero.- Con una superficie total de Ocho Mil Ochocientos setenta y nueve metros cuadrados.- **SEGUNDO BIEN INMUEBLE.-** Se trata de un edificio de dos plantas, cada una de las cuales tiene dos departamentos totalmente independientes, los mismos que tienen acceso a la terraza y planta baja que a la vez cuenta con local comercial y un garaje.- Bien que se encuentra ubicado con el número veintiuno del barrio de la Asociación de Empleados de la parroquia Tarqui y que se encuentra ubicado en la calle J-SIETE entre avenida Cuatro de Noviembre y avenida ciento catorce de la misma parroquia Tarqui del Cantón Manta.- Bien inmueble adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada el seis de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el cinco de enero de mil novecientos setenta y ocho.- **Dos.-** En los Estados Unidos de América, en la ciudad Queens - New York, el veintiséis de enero del dos mil nueve, falleció la señora TERESA DEL JESUS BARCIA FLORES o TERESA BARREIRO, según consta de la copia del Certificado de

2171701

2013705

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA- MANABI

Defunción marginada en Quito el veintiséis de febrero del dos mil nueve, que se adjunta en calidad de documento habilitante, quedando como único y universal beneficiario su cónyuge señor MANUEL BARREIRO TORRES, como se justifica con los documentos que acreditan sus aseveraciones, por cuanto la Causante murió en estado civil casada y no procreando hijos. Además los padres de la causante se encuentran fallecidos.- ***TERCERA : DECLARACION .-*** *Con los antecedentes expuestos, el señor* ***MANUEL BARREIRO TORRES****, por sus propios derechos y en su calidad invocada y siendo su ánimo entrar en posesión efectiva de los valores hereditarios sucesorio dejados por la citada causante abintestato y amparados en lo dispuesto en el numeral Doce del Artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, solicitan a la señora Notaria que les conceda la Posesión Efectiva proindiviso y sin perjuicio de los derechos de terceros, sobre el activo de la cuenta de Ahorro, Cesantía y demás beneficios que le corresponden a la Causante, descritos é individualizados en la cláusula de los antecedentes; y, elaborada la respectiva Acta Notarial, que declare la Posesión Efectiva, la misma, se ordene su inscripción en el Registro correspondiente.- Cuéntese con la Declaración Juramentada rendida por los testigos, señores : FRANKLIN REINADO ZAMBRANO y Doña MARIA ELENA ORTIZ GARCIA, quienes acreditan lo declarado por el peticionario. Cumpla usted señora Notaria, con las demás formalidades de estilo para la plena validez y*

Ab. Gustavo Cedeño Zambrano
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA- MANABI

perfeccionamiento de esta escritura pública. Hasta aquí la minuta patrocinada por el Abogado Carlos Chávez Chica, con registro profesional número : Dos mil cuatrocientos cincuenta y uno del Colegio de Abogados de Manabí, que con los documentos habilitantes que se agregan queda elevada a escritura pública conforme a Derecho. Dejo constancia que el otorgante se ratifica en todas y cada una de las declaraciones constantes en este instrumento público. Se agregan como documentos habilitantes: Certificado de Defunción; Protocolización de la Sentencia dictada por la Doctora Laura Joza Mejía, dentro del juicio de Inventario signado con el número SEISCIENTOS TRES GUION DOS MIL NUEVE y la Declaración Juramentada de los testigos.- I, leída enteramente esta Escritura al compareciente por mí la señora Notaria y por los testigos designados por el Poderdante, se ratifica la aprueba y firma, conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE .-**

MANUEL BARREIRO TORRES
Pasaporte No. 214252801

LA NOTARIA .-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA- MANABI

ACTA NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DE MANTA, CABECERA DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MARTES VIENTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ABOGADA **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO 128-UP-CJM-12-CC, OTORGADA POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABÍ, DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, CON LA COMPARECENCIA DEL COMPARECENCIA DEL SEÑOR **MANUEL BARREIRO TORRES**, QUIEN LO HACE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE DE LA CAUSANTE SEÑORA TERESA DEL JESUS BARCIA FLORES, PUESTO QUE NO EXISTEN DESCENDIENTES NI ASCENDIANTES, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE QUEENS - NEW YORK ESTADOS UNIDOS, EL VEINTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ACTA DE DEFUNCION MARGINADA EN QUITO EL VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE, LO CUAL CONSTA DEL CERTIFICADO AGREGADO A LA ESCRITURA PÚBLICA, EN LA CUAL ME SOLICITA QUE LE CONCEDA LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES INMUEBLES QUE LE CORRESPONDEN A LA CITADA CAUSANTE. DECLARACION QUE ES TAMBIEN CORROBORADA POR LOS TESTIGOS FRANKLIN REYNALDO ZAMBRANO Y MARIA ELENA ORTIZ BARCIA.- **EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO SIETE DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES INMUEBLES QUE LE CORRESPONDEN A LA CAUSANTE SEÑORA TERESA DEL JESUS BARCIA FLORES; A FAVOR DE SU CONYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA MANUEL BARREIRO TORRES, POSESIÓN QUE SE REALIZA SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS. DOY FE.-**

Abg.- ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA ENCARGADA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
NOTARIA PUBLICA CUARTA

DECLARACION DE LOS TESTIGOS :

FRANKLIN REYNALDO ZAMBRANO

MARIA ELENA ORTIZ BARCIA

1.- Sobre edad y más generales de Ley.

2.- Diga el declara si me conoce y desde cuándo.

3.- Diga quien declara si conoce o le consta que la Causante señora TERESA DEL JESUS BARCIA FLORES, falleció en la ciudad de Queens - New York Estados Unidos, el veintiséis de enero del dos mil nueve.

4.- Diga quien declara si conoce o le consta que la Causante señora TERESA DEL JESUS BARCIA FLORES, falleció en su estado civil casada con el señor MANUEL BARREIRO TORRES y no dejo descendiente.

5.- Diga el que declara si le consta que por ser el cónyuge sobreviviente de la Causante, tengo pleno derecho de solicitar la posesión efectiva.

6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil trece, a las diez horas, ante la señora Notaria Pública Cuarta Encarga del Cantón Manta, Abogada ***ELSYE CEDEÑO MENENDEZ****, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparece el señor FRANKLIN REYNALDO ZAMBRANO, portador de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números 130354797-8, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentada que fue al compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice : A la Primera : Que se llama como tiene indicado, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, dedicado a las actividades particulares, domiciliado en esta ciudad de Manta, y, sin generales de Ley con el preguntante; a la Segunda : Si la conozco desde hace diez años;*

a la Tercera : Si me consta; a la Cuarta : Si es verdad y me consta; a la Quinta : Si es verdad ; a la Sexta : Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente. Leída que le fue la declaración al testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe.-

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

En Manta, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil trece, a las diez horas treinta minutos, ante la señora Notaria Pública Cuarta Encarga del Cantón Manta, Abogada ***ELSYE CEDEÑO MENENDEZ****, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparece la señora MARIA ELENA ORTIZ BARCIA, portadora de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números 130695852-9, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentada que fue el compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice : A la Primera : Que se llama como tiene indicado, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil viuda, estudiante, domiciliada en esta ciudad de Manta, y, sin generales de Ley con el preguntante; a la Segunda : Si el conozco desde hace trece años; a la Tercera : Si me consta; a la Cuarta : Si es verdad y me consta; a la Quinta : Si es verdad ; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente. Leída que le fue la declaración al testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe.-*

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

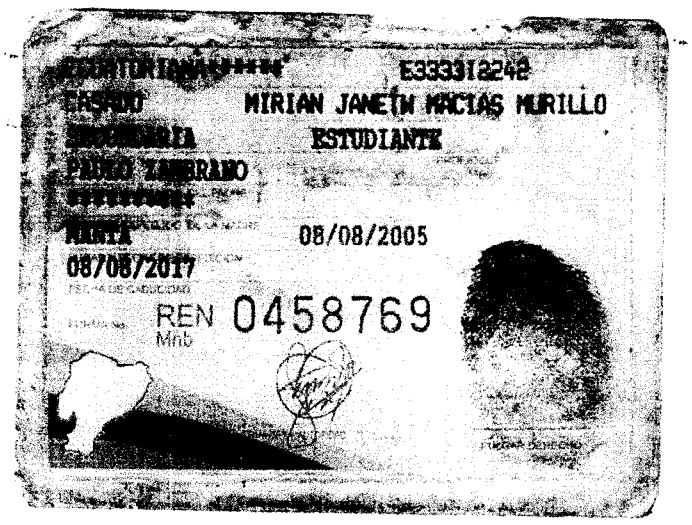

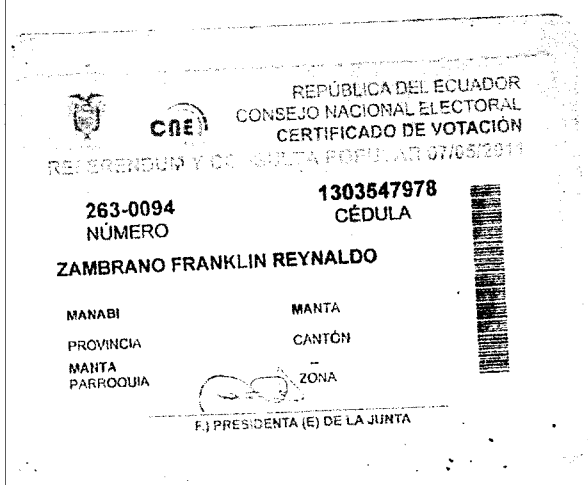

Ab. Enrique Cesario Menendez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CUALIFICACION

CIUDADANIA N° 130695852-9

BARCIA MARIA ELENA

I/MANTA/MANTA

IBRIL 1977

007- 0138 02364 F

I/ MANTA

1977

ECUATORIANA****** E333312212

VIUDO LUIS DARIO CASTILLO RODRIGUEZ

SUPERIOR ESTUDIANTE

EDISON BOLIVAR ORTIZ LOGROÑO

MARIA HELADE BARCIA FLORES

MANTA 08/06/2011

08/06/2023

REN 4050065

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-May-2011

130695852-9 084 - 0055

ORTIZ BARCIA MARIA ELENA

MANABI MANTA

TARQUI

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 00076

2674834 31/01/2012 8:36:04

The Secretary of State of the United States of America hereby requests all whom it may concern to permit the citizen/national of the United States named herein to pass without delay or hindrance and in case of need to give all lawful aid and protection.

Le Secrétaire d'Etat des Etats-Unis d'Amérique prie par les présentes toutes autorités compétentes de laisser passer le citoyen ou ressortissant des Etats-Unis titulaire du présent passeport, sans délai ni difficulté et, en cas de besoin, de lui accorder toute aide et protection légitimes.

El Secretario de Estado de los Estados Unidos de América por el presente solicita a las autoridades competentes permitir el paso del ciudadano o nacional de los Estados Unidos aquí nombrado, sin demora ni dificultades, y en caso de necesidad, prestarle toda la ayuda y protección lícitas.

SIGNATURE OF BEARER/SIGNATURE DU TITULAIRE/FIRMA DEL TITULAR

NOT VALID UNTIL SIGNED

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE

UNITED STATES OF AMERICA

Type / Type / Tipo: P
Code / Code / Código: USA
Passport No. / No. du Passeport / No. de Pasaporte: 214252801

Surname / Nom / Apellidos: BARREIRO
Given names / Prénoms / Nombres: MANUEL
Nationality / Nationalité / Nacionalidad: UNITED STATES OF AMERICA
Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento: 23 Dec 1939
Sex / Sexe / Sexo: M
Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento: SPAIN
Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición: 16 Jul 2005
Authority / Autorité / Autoridad: United States Department of State
Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad: 15 Jul 2015
Amendments / Modifications / Enmiendas: See Page 24

P<USABARREIRO<<MANUEL<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
2142528019USA3912232M1507159<<<<<<<<<<<<<<06

Ab. Elsye Cedeño Hernández
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Nº 3639262 USD.

COPIA INTEGRA

NACI.	MATRI.	DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

IPCION DE DEFUNCION

Tomo 1-E Pág. 331 Acta 331

En COTOCOLLAO-QUITO, provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y SEIS de FEBRERO del dos mil NUEVE El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-
resente acta de inscripción de la defunción de:

RES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: TERESA BARREIRO sexo: MENINO Estado Civil CASADA Edad SESENTA Y TRES años.
RES Y APELLIDOS DEL PADRE: EMILIANO BARCIA NOMBRES Y APELLIDOS MADRE: LUISA FLORES Lugar del fallecimiento: QUEENS-NUEVA -ESTADOS UNIDOS Fecha: VEINTE Y SEIS de ENERO
s mil NUEVE El cónyuge sobreviviente se llama MANUEL BARREIRO
Causa de la muerte XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
ó esta inscripción: LILIANA VILLASEÑOR DELGADO con Cédula -
tidad Nº 130366172-0 domiciliada en QUITO

OBSERVACIONES:

INSCRIPCION SE REALIZA MEDIANTE RESOLUCION DICTADA POR LA DIRECCION GEN
DE REGISTRO CIVIL DE FECHA VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE
ENTO QUE SE ARCHIVA CON EL # 331.-

S:

Liliana Villaseñor

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CI
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Inscripción de Defuncio
Unidad Norte
2009

JEFE DE REGISTRO CIVIL

26 FEB 2009

Ecuador

Nº 185759 USD. 2.00

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION.- DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA. Vista la solicitud que antecede y estudiada la documentación que se ha presentado, [illegible] a la inscripción de la defunción de **TERESA BARREIRO**

Esta Dirección de Asesoría Jurídica [illegible] lo dispuesto en el Artículo 54 de la Ley de la Materia RESUELVE: [illegible] inscripción de la defuncion que se solicita, con los siguientes datos:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: TERESA BARREIRO
LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA - MANABI

FECHA DE NACIMIENTO...16 DE OCTUBRE DE 1945

DATOS DEL PADRE: EMILIANO GARCIA

DATOS DE LA MADRE: [illegible]

LUGAR DEL FALLECIMIENTO:- QUEENS- NUEVA YORK- ESTADOS UNIDOS

FECHA DEL FALLECIMIENTO: [illegible] 2009

ESTADO CIVIL DEL FALLECIDO: [illegible]

CONYUGE SOBREVIVIENTE: [illegible] BARREIRO

CAUSA DE MUERTE: [illegible]

Elévese la presente resolución en consulta a la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en caso de ser aprobada la inscripción exíjase el pago correspondiente por este servicio.

Quito, [illegible]

.....

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION.- DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA.- Quito, [illegible] de Febrero DEL 2009. VISTOS: Por ...SI... [illegible] TRAMITE la resolución emitida por la Dirección de Asesoría Jurídica de Quito Distrito de Pichincha, y se ordena su ...EJECUCION.

.....
DELEGADO DEL DIRECTOR GENERAL
DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Ab. Zoraya Cedeño Hernández
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

encia de Divorcio de Juez .....

....

....va copia

....., de ..... de 19 ....

f.) .....

Jefe de Oficina

Ab. Eduardo Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

conyugal, judicialmente autorizada de los contra-

nte matrimonio, fue declarada mediante senten -

.....

.... con fecha ....

chiva .

....., de .....de 19...

f.) .....

Jefe de Oficina

idad de este matrimonio mediante sentencia del

..... con fecha

..... cuya copia se archiva

....., de .....de 19....

f.) .....

Jefe de Oficina

SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....

.....

.....

.....

.....

.....

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULAC

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo ....1..... Pág. ....98..... Acta ....

En ....Manta..... Provincia de ....Manabí.....

hoy día Veintinueve de ....Marzo..... de mil novecientos ....setenta.....

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de

NOMBRES APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : ....Manuel Barreiro Torres.....

..... nacido en ....Bueu, España....., el ....23..... de ....Diciembre.....

19 ....39...., de nacionalidad ....ecuatoriano....., de profesión ....maquinista.....

con Cédula Nº ....9969..... domiciliado en ....Nueva York pero en Manta..... de es

anterior ....soltero....., hijo de ....Manuel Barreiro.....

y de ....Teresa Torres Gambos Españoles.....

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ....Teresa de Jesús Bar

....Flores..... nacida en ....Manta....., el ....18..... de ....Octubre.....

19 ....45..... de nacionalidad ....ecuatoriana....., de profesión ....Contadora.....

con Cédula Nº ....09-0050030..... domiciliada en ....Manta..... de estado c

rior ....soltera....., hija de ....Segundo Emiliano Barrea

y de ....Luisa Flores.....

LUGAR DEL MATRIMONIO : ....Manta..... FECHA : ....29 de Marzo de 1

En este matrimonio legitimaron a su... hij..... comun .... llamad.....

.....

.....

OBSERVACIONES :

El Contrayente ha presentado el Certificado del Consul de España en Nueva York que lo acredita ser soltero, expedido con fecha 9 de Marzo de 1971 y certificado del Jefe de Inmigración y Extranjería de esta ciudad, cuyos d mentos se incluyen.

Jefe Registro Civil-Manta

Firma del Contrayente: Manuel Barreiro Torres - Teresa Bar

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **102**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0242880

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 0900500315
NOMBRES: BARREIRO FLORES TERESA DEL JESUS
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: LOT. EMILIANO BARCIA-MZ-A LT. 1 AL 8, MZ-B LT. 1 AL 14, CALLE J-7 S/N. LOT E

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 242441
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 25/01/2013 11:32:46

ÁREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 25 de Abril de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a petición de la Señora Teresa Del Jesús Barcia Flores

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: consta que con fecha 29 de Agosto de 1.975, bajo el n. 301, se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa celebrada ante la Notaria Pública Primera del Cantón Rocafuerte, el 29 de agosto 1975, en la que la Señorita Virginia Delgado Flores, venden a favor de la Señora **TERESA DEL JESUS BARCIA FLORES DE BARREIRO,** representada por la Señorita Lilia Estrella Barcia Flores, terreno ubicado en el Kilómetro cuatro y medio de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Seis lotes de terrenos desmembrados y son; EL PRIMER LOTE DE LA EXTENSION DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, Y ESTA MARCADO CON LA LETRA "A" con los linderos siguientes: Por el frente, con los herederos Azua, por atrás y un costado, propiedades de la señorita vendedora doña Virginia Delgado Flores, y por el otro costado herederos de Ricardo Delgado Pinto.- El SEGUNDO LOTE DE TERRENO DE LA EXTENSION DE TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS, SIGNADO CON LA LETRA"B" con los siguientes linderos ; Por el frente con propiedades de los Herederos Azua, por atrás y un costado, con la misma señorita vendedora; y por el otro costado con el primer lote de la actual compradora.- EL TERCER LOTE DE TERRENO DE LA EXTENCION DE TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS SIGNADO CON LA LETRA "C"y que tiene los linderos siguientes: Por el frente con los herederos Azua; por atrás con mas terrenos de la señorita vendedora; por un costado con propiedades de la señorita Lilia Estrella Barcia Flores, y por el otro costado con la actual compradora.- EL CUARTO LOTE DE TERRENO DE LA EXTENSION DE TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS, signado con la letra "S" y que tiene los linderos siguientes: Por el frente con la vendedora y la señorita Lilia Estrella Barcia Flores; por atrás con propiedad de Don Emiliano Barcia López, por un costado con el mismo señor Don Emiliano Barcia López, y, por el otro costado propiedades de Humberto Moya.- EL QUINTO LOTE DE TERRENO DE LA EXTENCION DE CINCO MIL CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS, signado con la letra "Z" y con los linderos siguientes: Por el frente terrenos de Don Emiliano y la vendedora, por atrás propiedades de Don Emiliano Barcia, por un costado con el mismo señor Don Emiliano Barcia, y por el otro, propiedades de Humberto Moya.- Y EL SEXTO LOTE DE TERRENO DE LA EXTENCION DE SETECIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS y que esta signado con la letra "Q", solares números cuatro-cinco-

Catorce y quince, con los linderos siguientes: Por el frente propiedades de la compradora, por atrás propiedades de la señorita vendedora, por un costado con la compradora; y por el otro costado, con la misma señorita compradora. Hace constar la señorita compradora Doña Lilia Estrella Barcia Flores que estos lotes de terrenos los compra para su hermana Teresa del Jesús Barcia Flores de Barreiro, ya que el dinero de la compra es propio de ella y por encontrarse fuera del país , comparece en la presente escritura de compra venta, sirviéndolo de suficiente titulo de propiedad a la señora Teresa de Jesús Barcia Flores de Barreiro, para lo posterior.

DOMINIO; El predio descrito fue adquirido por compra hecha al señor Segundo Emiliano Barcia López y su mujer, según escritura pública celebrada el 21 de agosto del mismo año de su celebración y el señor Segundo Emiliano Barcia López lo adquirió en mayor cantidad por compra hecha al Muy Ilustre Concejo Cantonal de Manta, según titulo con fecha diez y nueve de noviembre de 1.945 e inscrita el siete de diciembre del mismo año de su celebración.

De Este predio se ha realizado la siguientes Ventas;

Con fecha 24 de febrero de 1984, bajo el n. 232, tiene inscrita la venta a favor del Señor Rafael Jairala Macias. Celebrada ante la Notaria Pública Suplente de la Notaria Primera del Cantón Manta. El 13 de febrero 1984, Sobre una parte del terreno consistente en el contenido de la manzana letra Z, de la Lotizacion la Pradera, con una superficie total de de la casa vendida de: cinco mil ciento sesenta metros cuadrados.

Con fecha 24 de enero de 1985, bajo el n. 164, tiene inscrita la venta a favor de los cónyuges señor Walter Guido Pincay Vélez y Sra. Mercedes Yolanda Pin Naranjo de Pincay. Celebrada ante la Notaria Publica de este Cantón Manta. El 28 de diciembre de 1984, el lote de terreno numero 16 signado con la letra "T" de la lotizacion la Pradera, con una superficie total de: ciento ochenta y nueve metros cuadrados.

Con fecha 11 de septiembre de 1985, bajo el n.1.155, tiene inscrita la venta a favor de Sr. Huber Fabián Macias Álava. Celebrada ante la Notaria Publica de este Cantón. El 3 de septiembre de 1985, el lote de terreno numero 14 signado con la letra "Q" de la lotizacion La Pradera 1, con una superficie total de: ciento ochenta metros cuadrados.

Con fecha 8 de octubre de 1985, bajo el n. 1.297, tiene inscrita la venta a favor del Sr. Mauro Antonio Macias Vélez. Celebrada ante la Notaria Segundo de este cantón. El 17 de septiembre de 1985, el lote de terreno numero 14 signado con la letra "T" de la lotizacion La Pradera 1, con una superficie total de: ciento sesenta y ocho metros cuadrados.

Con fecha 8 de octubre de 1985, bajo el n. 1.298, tiene inscrita la venta a favor del Sr. Mauro Antonio Macias Molina. Celebrada ante la Notaria Segundo de este cantón. El 16 de septiembre 1985, el lote de terreno numero 13 signado con la letra "T" de la lotizacion La Pradera 1, con una superficie total de doscientos diez metros cuadrados.

Con fecha 28 de noviembre de 1985, bajo el n. 1.554, tiene inscrita la venta a favor del Sr. Wilfrido Ubaldo Macias Sosa. Celebrada ante la Notaria Publico Segundo de Este Cantón. El 7 de noviembre de 1985, el lote de terreno numero 15 signado con la letra "T" de la lotizacion La Pradera 1, con una superficie total de: ciento ochenta y nueve metros cuadrados.

Con fecha Agosto 18 de 1986, bajo el n. 1156, tiene inscrita la venta a favor de la Señora Mirian De Fátima Guerrero Alonzo, celebrada ante la Notaria Público Segundo de este Cantón el doce de Agosto de 1.986, lote de terreno signado con la letra T, de la

Lotizacion La Pradera número Uno, con una superficie total de doscientos setenta y tres metros cuadrados.

Con fecha Agosto 18 de 1.986, bajo el n. 1157, tiene inscrita la venta a favor de la Señora Francisca Mariela Alonzo Anchundia, celebrada ante la Notario Segundo de este Cantón Manta, el doce de agosto de 1.986, el lote de terreno signado con la letra T, de la Lotizacion La Pradera número Uno, con una superficie total de doscientos noventa y cuatro metros cuadrados.

Con fecha 27 de noviembre de 1986, bajo el n. 1.742, tiene inscrita la venta a favor del Sr. Wilfrido Antonio Guerrero Alonso. Celebrada ante la Notaria Publico Segundo de Este Cantón. El 10 de noviembre de 1986, el lote de terreno signado con la letra "T" de la lotizacion La Pradera 1, con una superficie total de. Ciento ochenta y nueve metros cuadrados.

Con fecha Enero 26 de 1987, bajo el n. 134, B, tiene inscrita la venta a favor de la Señora Nilda Elena Alonzo Anchundia, celebrada ante la Notaria Publica Segundo de este cantón Manta, el 24 de diciembre 1986, terreno ubicado en la Lotización La Pradera número Uno, signado con los número Uno y Dos, de la manzana T, que unidos perfectamente entre si forman un solo cuerpo cierto, con una superficie total de; quinientos cuatro metros cuadrados.

Con fecha 29 de enero de 1987, bajo el n. 156, tiene inscrita la venta a favor de los cónyuges Sr. Domingo Héctor Prado Ortega y Sra. Cruz María Mero Lucas de Prado. Celebrada ante la Notaria Publico Segundo de este cantón. El 23 de enero de 1987, el lote de terreno numero 11 signado con la letra "T" de la lotizacion La Pradera 1, con una superficie total de: doscientos catorce metros cuadrados veinte decímetros cuadrados.

Con fecha 15 de abril de 1987, bajo el n. 485, tiene inscrita la venta a favor de la Sra. María Auxiliadora Sánchez Aray. Celebrada ante la Notaria Publico Segundo este Cantón Manta. El 5 de noviembre de 1986, el lote de terreno numero 20 signado con la letra "T" de la lotizacion La Paradera 1, con una superficie total de: ciento ochenta y nueve metros cuadrados.

Con fecha Junio 19 de 1.987, bajo el n. 767, tiene inscrita la venta a favor de los cónyuges señor Julio Aquino Yagual y señora Petita Dolores Suárez De La Cruz de Aquino, celebrada el nueve de junio de .987, ante la Notario Publico Segundo de este Cantón Manta, el lote de terreno signado con la letra T, de la Lotización La Pradera número Uno, signado con el numero Dieciocho de la manzana T, con una superficie total de ciento ochenta y nueve metros cuadrados. .

Con fecha Enero11 de 1988, bajo el n. 60, se encuentra inscrita la venta a favor del señor Huber Fabián Macias Álava, celebrada el nueve de diciembre de 1.987, ante la Notaria Pública Segunda de este Cantón Manta, terreno ubicado en la, Lotización La Pradera número Uno signado con el número Quince de la manzana Q, con una superficie total de ciento ochenta metros cuadrados.

Con fecha Febrero 01 de 1.988, bajo el n. 213, se encuentra inscrita la venta a favor del Señor Pedro Antonio Pin Naranjo, celebrada ante la Notaria Segunda de este Cantón. El 28 de diciembre de 1.984. Terreno signado con la letra " T ", de la Lotización La Pradera , signado con el número Diecisiete, con una superficie total de ciento ochenta y nueve metros cuadrados.

Con fecha 16 de marzo de 1988, bajo el n. 476, tiene inscrita la venta a favor del Sr. Segundo Néstor Macias Moreira. Celebrada ante la Notaria Publico Segundo de este Cantón. El 9 de marzo de 1988, el lote de terreno signado con el numero 22 de la manzana "T" de la Lotización La Pradera 1, con una superficie total de: doscientos dieciocho metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados.

Con fecha 19 de diciembre de 1988, bajo el n. 2186, tiene inscrita la venta a favor del Sr. Edgar Antonio Andrade Zambrano. Celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón. El 17 de noviembre de 1988, el lote de terreno numero 19 signado con la letra "T" de la Lotización La Pradera, con una superficie total de: ciento ochenta metros.

Con fecha seis de noviembre de l.991 bajo el n. 2103, tiene inscrita la venta a favor del Señor Francisco Bladimir Faula Huerta, celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Manta el 31 de diciembre de l.987, terreno ubicado en la Lotización la Pradera número Uno, a la altura del Kilómetro cuatro y medio de la carretera Manta .Montecristi de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, y signado con los número cuatro y cinco de la manzana " Q " con una superficie total de trescientos sesenta metros cuadrados.

Con fecha 1 de abril de 1992, bajo el n. 719, tiene inscrita la venta a favor de la Sra. Elita Mercedes Delgado Alonzo. Celebrada ante la Notaria Publico Segundo de este Cantón. El 10 de junio de 1991, el lote de terreno numero 8 y 9 de la manzana "T" los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo, de la Lotización La Pradera 1, con una superficie total de: trescientos setenta y ocho metros cuadrados.

Con fecha tres de mayo de 1.994, bajo el n. 791, se encuentra inscrita la venta a favor del señor Manuel Celestino Castro Castro y Señora, celebrada el 20 de septiembre de 1.993, ante la Notaria Segunda del Cantón Manta. Terreno de la manzana de terreno signado con la letra Q, de la Lotizacion La Pradera n. uno situado a la altura del kilómetro cuatro y medio de la carretera Manta, Montecristi, parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una superficie total de ciento ochenta metros cuadrados.

Con fecha 14 de febrero de 1996, bajo el n. 202, tiene inscrita la venta a favor del Sr. Humberto Reinaldo Bailón Mendoza. Celebrada ante la Notaria Publica Segunda del Cantón. El 14 de agosto de 1990, el lote de terreno signado con el numero 22 con la letra "T" de la Lotización La Pradera, con una superficie total de: ciento ochenta y nueve metros cuadrados.

No encontrándose ningún tipo de Gravamen de Existir Remanente lo Establecerá el Departamento Pleanamiento Urbano. . Elaborado por la Sra. Juliana Macias Suárez con cédula de ciudadanía N.- 131136755-9.

Manta, Enero 31 del 2013.

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

36163

Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36163:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 09 de agosto de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno que esta marcado con el número "veintiuno", del barrio de la Asociación de Empleados de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y linderando con clale planificada; POR ATRAS: Igual extensión y el lote veinte; POR UN COSTADO: Quince metros y medio y el lote número veintitres; y, POR EL OTRO COSTADO: Los mismos quince metros y medio y el lote número diecinueve. Con una área de: CIENTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	440	21/06/1972	560
Compra Venta	Compraventa	6	05/01/1979	8

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 21 de junio de 1972

Tomo: 1 Folio Inicial: 560 - Folio Final: 560
Número de Inscripción: 440 Número de Repertorio: 647
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de mayo de 1969
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal solar marcado con el número veintiuno.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000058605	Medranda Saltos Guido Vicente	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000062715	Avila Alvia Rosa Elena	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000031704	Salvador Delgado Jose Vicente	Casado	Manta

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Notaría Pública Cuarta Suplente
Manta - Ecuador

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Registro de la Propiedad E.P. Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 05 de enero de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 8 - Folio Final: 9

Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 12

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de diciembre de 1978

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Segundo Emiliano Barcia López, en calidad de Agente Oficioso de la Compradora Señora Teresa de Jesus Barcia Flores de Barreiro. El lote de terreno que esta marcado con el número "veintiuno", del barrio de la Asociación de Empleados de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-00500315	Barcia Flores Teresa de Jesus	Casado(*)	E.E.U.U.
Vendedor	80-0000000058605	Medranda Saltos Guido Vicente	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000062714	Salvador Blanca Rosa	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	440	21-jun-1972	560	560

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:25:34 del jueves, 31 de enero de 2013

A petición de: Sra. Tatiana Barcia Flores

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

181

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 80299

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de BARCIA FLORES TERESA DEL JESUS
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 de enero de 20 13

VALIDA PARA LA CLAVE
2170701000 L-EMILIANO BARCIA MZ-B L#1AL14
2171701000 LOT. EMILIANO BARCIA - PRADERA
2170601000 L-EMILIANO BARCIA MZ-A L#1AL8
2013705000 CALLE J-7 S/N
Manta, veinte y ocho de enero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

Ab. Enrique Cuadros Intriago
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 100257

No. Certificación: 100257

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *1 de febrero de 2013* ***No. Electrónico:*** *10403*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-17-17-01-000*

Ubicado en: *LOT. EMILIANO BARCIA - PRADERA*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *3440,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
0900500315	*BARCIA FLORES TERESA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**86000,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	86000,00

Son: *OCHENTA Y SEIS MIL DOLARES*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 01/02/2013 9:24:29

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 100372

No. Certificación: 100372

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 10402

Fecha: *1 de febrero de 2013*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-17-06-01-000*

Ubicado en: *LOT. EMILIANO BARCIA MZ-A LT. #1 AL 8*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *1999,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
	BARCIA FLORES TERESA DEL JESUS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**49975,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	49975,00

Son: *CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Ab. Lucy Cedeño Intriago
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Impreso por: *MARIS REYES 01/02/2013 9:22:05*

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 100268

No. Certificación: 100268

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *1 de febrero de 2013* ***No. Electrónico:*** *10401*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-17-07-01-000*

Ubicado en: *LOT. EMILIANO BARCIA MZ-B LTS. # 1 AL 14*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *3440,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
	BARCIA FLORES TERESA DEL JESUS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**86000,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	86000,00

Son: *OCHENTA Y SEIS MIL DOLARES*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 01/02/2013 9:18:02

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 100403

No. Certificación: 10000403

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 10400

Fecha: *1 de febrero de 2013*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-01-37-05-000*

Ubicado en: *LT. 21 B. ASO DE EMPLEADOS CALLE J-7*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *155,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
0900500315	*. BARREIRO TERESADEL JESUS BARCIA FLORES DE*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**14725,00**
CONSTRUCCIÓN:	**92033,64**
	106758,64

Son: *CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Perrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Ab. Lucía Cevallos Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 01/02/2013 9:12:28

ESTAS 15 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsye Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NUMERO: 2013.13.08.04.P.TE0062.-

DOY FE.-

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA ECUADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 38583

CERTIFICACION

Nº. 072-0343-B

La Dirección de Planeamiento Certifica que la propiedad de la Sra. ***TERESA DEL JESUS BARCIA FLORES DE BARREIRO***, ubicado en La Urbanización La Pradera, de la Mz- C Parroquia Tarqui de la ciudad de Manta, Clave catastral No. 2171701000, escritura autorizada por la Notaría Primera del Cantón Rocafuerte el 29 de Agosto del 1975, inscrita el 29 de Agosto del 1975 del Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: *40.00 m. Heredero Azua (actualmente calle 9 de Octubre)*
Atrás: *40.00 m. con propiedad de la vendedora (actual calle publica)*
Costado Derecho: *86.00 m. con Avenida Principal Emiliano Barcia*
Costado Izquierdo: *86.00 m. el segundo lote actual de la compradora (actual calle publica)*
Área total: 3440.00 m2.

Manta, Febrero 05 del 2013

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AREA CONTROL URBANO
DIR. DE PLANEAMIENTO URBANO

Sr. Raimero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
LLCH.

IMPIGM.mj

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 38582

CERTIFICACION

Nº. 072-0343-B

La Dirección de Planeamiento Certifica que la propiedad de la Sra. ***TERESA DEL JESUS BARCIA FLORES DE BARREIRO***, ubicado en La Urbanización La Pradera, de la Mz- B Parroquia Tarqui de la ciudad de Manta, Clave catastral No. 2170701000, escritura autorizada por la Notaría Primera del Cantón Rocafuerte el 29 de Agosto del 1975, inscrita el 29 de Agosto del 1975 del Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: *40.00 m. Heredero Azua (actualmente calle 9 de Octubre)*
Atrás: *40.00 m. con propiedad de la vendedora (actual calle publica)*
Costado Derecho: *86.00 m. con propiedad de la vendedora (actual calle publica)*
Costado Izquierdo: *86.00 m. el primer lote actual de la compradora (actual calle publica)*
Área total: 3440.00 m2.

Manta, Febrero 05 del 2013

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AREA CONTROL URBANO
DIR. DE PLANEAMIENTO URBANO

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
LLCH.

IMP/GM. mj

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 38581

CERTIFICACION

Nº. 072-0343

La Dirección de Planeamiento Certifica que la propiedad de la Sra. ***TERESA DEL JESUS BARCIA FLORES DE BARREIRO***, ubicado en La Urbanización La Pradera, de la Mz- A Parroquia Tarqui de la ciudad de Manta, Clave catastral No. 2170601000, escritura autorizada por la Notaría Primera del Cantón Rocafuerte el 29 de Agosto del 1975, inscrita el 29 de Agosto del 1975 del Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: *33.00 m. Heredero Azua (actualmente calle 9 de Octubre)*
Atrás: *13.50 m. con propiedad de la vendedora (actual calle publica)*
Costado Derecho: *86.00 m. con propiedad de la vendedora (actual calle publica)*
Costado Izquierdo: *87.20 m. con Herederos Ricardo Delgado Pinto*
Área total: 1999.00 m2.

Manta, Febrero 05 del 2013

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AREA CONTROL URBANO
DIR. DE PLANEAMIENTO URBANO

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
LLCH.

IMP.IGM. mj